

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00060-00

Obre en autos la documental contenida en PDF 20, en virtud de la cual tuvo lugar la devolución del comisorio sin diligenciar, por parte del Juzgado 50 Civil Municipal de esta ciudad.

De otro lado, atendiendo lo solicitado, y en consideración a lo previsto en el Acuerdo PCSJA22-12028, por secretaría rehágase el comisorio para efectos del secuestro del inmueble, para fines de lo cual se comisiona al Juez Civil Municipal de Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de esta ciudad (reparto), con amplias facultades -incluso la de designar secuestre- y término de comisión, hasta el día en que se efectúe la diligencia. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.S.